



Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de Chubut:

- “Fiscal General, para la ciudad de Rawson” (dos cargos).
- “Fiscal General, para la ciudad de Comodoro Rivadavia”.
- “Fiscal General , para la Unidad Especial de Delitos contra la Administracion Pública(Trelew- Rawson)”.
- “Fiscal General, para ciudad de Sarmiento”.
- “Fiscal General, para la ciudad de Trelew”.
- “Juez/a Penal para la ciudad de Sarmiento”.
- “Juez/a Penal, para la ciudad de Trelew”.
- “Juez/a Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia”.
- “Defensor Público Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia”.
- “Juez/a de Familia para la ciudad de Trelew”.
- “Secretario/a para el Consejo de la Magistratura de Chubut”.
- “Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson, Segundo Suplente”.
- “Juez/a de Paz para la ciudad Comodoro Rivadavia N°1, Segundo Suplente”.
- “Juez/a de Paz para la ciudad de Comodoro Rivadavia N°2, Primer y Segundo Suplente.”
- “Juez/a de Paz Titular para la ciudad de Trelew para el Juzgado N° 1”.
- “Juez/a de Paz Titular para la ciudad de Trelew para el Juzgado N° 2”-
- “ Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew Primer y Segundo suplente para el Juzgado N°1”.
- “ Juez/a de Paz para la Localidad de Dolavon Primer y Segundo Suplente”.
- “Juez/a de Paz Titular para la ciudad de Puerto Madryn”.
- “Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn Primer Suplente”.
- “Juez/a de Paz Titular para la ciudad de Esquel”.
- “Juez/a de Paz para la ciudad de Esquel Segundo Suplente”.
- “Juez/a de Paz para la Localidad de Gobernador Costa Segundo Suplente”.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 29 de agosto del 2024, a las 12 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Albarracín N° 164, de la ciudad de Puerto Madryn (9120).

Teléfono: 2804630542; mail mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

Para ser Juez, Fiscal, o Defensor Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de Abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como Magistrado o como Funcionario Judicial”. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Secretario del Consejo de la Magistratura de Chubut- Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de Abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como Magistrado o como Funcionario Judicial...”. (Art. 193 de la Constitución Provincial).

Los postulantes para los cargos de Juez/a de Paz, deberán acreditar los siguientes requisitos: ” Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento sede del Juzgado para el cual se postula y desempeñar alguna actividad lícita” (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut”.

El Reglamento de Concursos, se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (280-4630542) o vía mail: mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar